Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 039/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 "SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 429.389.-

Itauguá, 23 de Agosto de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa N° 05/2023 - "SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES DEL HOSPITAL NACIONAL"- ID N° 429.389, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N°4 – Hospital Nacional, ha convocado la Contratación Directa N° 05/2023 "SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES DEL HOSPITAL NACIONAL"- ID N° 429.389.-

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la conformación del Comité de Evaluación fue extendida por medio de la Resolución D.G. N° 020/2023 del 28 de junio de 2023.-

Que, el 21 de Julio de 2023, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de la oferta de la empresa: EVANGELINA SALVADORA ESPINOLA DE BRITEZ, BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ, AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAYA SA.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Vicente Pérez, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas-MSPBS; el Lic. Gustavo Mora y el Sr. Bernardo Villalba, todos en calidad de representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, han elevado el Informe de Evaluación de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente "*Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 -De Contrataciones Públicas- y artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación.- RECOMIENDA: La adjudicación del llamado para el* "Servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes del Hospital Nacional " - ID N° 429.389.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.-

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General (Interina)
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 039 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 "SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 429.389.-

Itauguá, 23 de Agosto de 2023.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3970 de fecha 20 de Junio de 2023 por un monto de 15.000.000 (quince millones para el Ejercicio Fiscal 2023. El saldo queda sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° "Autoriza a Suscribir a: (...) Los Titulares de las UOCs individualizadas en el Artículo 2°de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratación Directas, Licitaciones por Concurso de Oferta y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos (...). Considerando que el monto del llamado, no excede el límite mencionado, resulta que el titular de la UOC N° 4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de adjudicación.-

Que, cuenta con Dictamen N° 077/2023 de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde a la Directora General Interina del Hospital Nacional, la suscripción de la presente Resolucion, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. Que por Resolucion D.G.RR.HH. N° 977 del 21 de marzo del 2023 por la cual fue designada Directora General Interina del Centro médico Nacional – Hospital Nacional.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL INTERINA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 05/2023 "SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 429.389, de conformidad con el ANEXO I que forma parte de la presente Resolucion

Dra. Estela Perez de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 039/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 "SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 429.389.-

Itauguá, 23 de Agosto de 2023.

Artículo 2° Disponer que la Dirección del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 3° Establecer que el contrato correspondiente sea suscrito por la titular del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al mismo, conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada en el exordio de la presente resolución.-

Artículo 5° Se establece que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL · DIRECCION GENERAL

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

DRA. ESTELA MARIA DE LOS ANGELES TORRES DE TABOADA
DIRECTORA GENERAL INTERINA
CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Anexo de la Resolución D.G. N° 039/2023

Itauguá, 23 de Agosto de 2.023.-

ANEXO I
PROVEEDOR: BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ (RUC 745828-2)

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de descarga del cárcamo de bombeo del líquido cloacal de 20 m3, retiro de lodo biológico y limpieza completa del tanque de la planta de efluentes. Servicio de Descarga del tanque sedimentador de 80m3, retiro de lodo biológico y nata sobrenadante y limpieza completa del tanque de la planta de efluentes. Servicio de descarga del tanque reactor aerobio de 90 m3, retiro de lodo biológico y limpieza completa del tanque de la planta de efluentes. Servicio de descarga del tanque de contacto de 10 m3, retiro de lodo biológico y limpieza completa del tanque de la planta de efluentes. Servicio de descarga del tanque desarenador de 4 m3, retiro de lodos y líquidos, limpieza total del tanque de la planta de efluentes. Servicio de descarga del registro séptico de 4m3 retiro de lodo biológico y limpieza completa del tanque de la planta de efluentes.	Unidad	EVENTO	1	13.500.000	13.500.000

MONTO MINIMO ADJUDICADO:	**15.000.000** (GUARANÍES QUINCE MILLONES)
MONTO MAXIMO ADJUDICADO:	**30.000.000** (GUARANÍES TREINTA MILLONES)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL M.S.P.Y B.S. · DIRECCION GENERAL

Dra. Estela Ortiz de Taboada
Directora General Interina
Gerente Médico Nacional
Hospital Nacional